



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 21 Secc. III

Jueves 11 de septiembre de 2025

CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO • Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL >>>



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN: VARIOS

NO. DE OFICIO: 1103

EXPEDIENTE: 14/2024

ASUNTO: El que se señala.

Navojoa, Sonora, a 01 de julio de 2025.

"2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

El que suscribe C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Estado de Sonora, con fundamento en los Artículos 59 y 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal CERTIFICA y hace CONSTAR:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número (22), celebrada el día 30 de junio del 2025, aprobó por UNANIMIDAD, el Acuerdo Número (135), el cual a la letra dice:

"SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN 2025 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NAVOJOA (PDUCPN).

TÚRNESE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA LA ACTUALIZACIÓN 2025 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NAVOJOA, APROBADO PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA".

Se extiende la presente para los fines legales correspondientes, al primer día del mes de julio del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.



Presentación

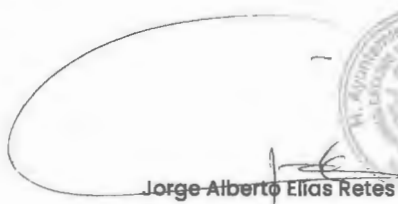


El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa es una guía para asegurar el futuro de la ciudad. Elaborado con la participación activa de autoridades, expertos y, sobre todo, de los habitantes de Navojoa, tiene como objetivo principal organizar un crecimiento equilibrado y sostenible, procurando que el desarrollo urbano, económico y social beneficie a toda la población y respete el entorno.

Este programa, alineado además con los principios de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prioriza a las personas y promueve un crecimiento inclusivo, seguro, resiliente y sostenible, además de impulsar soluciones ante el cambio climático.

La colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha sido fundamental para lograr los apoyos necesarios, y agradecemos la participación ciudadana, cuyas opiniones y sugerencias han sido clave para dar forma al programa.

Nuestro objetivo es que Navojoa crezca de manera ordenada y que sus habitantes disfruten de un entorno seguro y agradable para vivir, trabajar e invertir, con total compromiso hacia la transparencia y la eficiencia para construir un mejor futuro.


Jorge Alberto Elías Retes
Presidente Municipal de Navojoa

PROGRAMA DE DESARROLLO
URBANO DE CENTRO DE POBLACION
DE NAVOJOA, SONORA.

Publicación electrónica
sin validez oficial

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeacion Urbana



NAVOJOA
ALBUQUERQUE NIVEL >>>

13
20
ARQLAB



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO URBANO

Contenido

Capítulo I. Antecedentes	5
Introducción	5
Ubicación en el contexto nacional	5
Fundamentación Jurídica.....	5
Concordancia entre otros instrumentos de planeación.	5
Delimitación del área de estudio.....	6
Evaluación del programa anterior.....	6
Capítulo II. Diagnóstico.....	6
Ámbito Regional	6
Medio Físico Natural.....	6
Topografía.....	6
Clima.....	6
Hidrología	7
Geología.....	7
Edafología.....	7
Suelo y Vegetación	7
Paisaje Natural.....	7
Áreas de Valor Ambiental	7
Problemática Ambiental (suelo, aire, agua)	8
Riesgos y Vulnerabilidad.....	8
Medio Físico Construido	8
Estructura Urbana.....	8
Crecimiento Urbano.....	8
Suelo Urbano.....	9
Vivienda.....	9
Equipamiento urbano.....	9
Vialidad	9
Transporte.....	9
Infraestructura	9
Imagen Urbana.....	10
Patrimonio Histórico y Cultural.....	10
Aptitud territorial	10



Aspectos Sociales	11
Demografía	11
Aspectos Económicos	12
Economía Urbana	12
Crecimiento Económico	12
Indicadores económicos	12
Administración y Gestión del Desarrollo Urbano	13
Capítulo III. Prospectiva	14
Diagnóstico Pronóstico Integrado	14
Aspectos Territoriales	14
Aspectos Sociales	14
Aspectos Económicos	15
Diagnóstico Participativo	15
Análisis FODA	16
Perspectiva y Diseño de Escenarios	16
Visión	16
Retos para el Futuro	18
Capítulo IV. Normatividad	18
Objetivos y metas	18
Objetivos General y Particulares	18
Objetivos Particulares	19
Metas	22
Normas de Desarrollo Urbano	24
Capítulo III: Políticas y Estrategia	24
Horizontes de Planeación	24
Políticas	24
Estrategias	25
Estrategia en Función del Ordenamiento Territorial	25
Estrategia de Uso de Suelo	25
Estrategia de movilidad urbana	37
Estrategia de infraestructura y servicios urbanos	37
Estrategia de Vivienda	38
Estrategia de Imagen Urbana	38

Estrategia de Resiliencia y gestión integral de riesgos}	38
Estrategia en Función de Desarrollo Social.....	38
Estrategia en Función del Ordenamiento Económico	38
Estrategia en Función del Ordenamiento Ecológico.....	38
Líneas Estratégicas.....	39
Proyectos Estratégicos.....	39
Capítulo IV: Programación y Corresponsabilidad.....	39
Tabla de Programación y Corresponsabilidad Sectorial.	39
Capítulo V: Instrumentación	39
Instrumentos del Programa	39
Instrumentos de Financiamiento.....	39
Instrumentos Jurídicos Normativos.....	40
Instrumentos de Gestión del desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	40
Instrumentos de Planeación.	40
Instrumentos de Vigilancia y Control.....	40
Instrumentos de difusión.....	40
Instrumentos de Participación Ciudadana.	40
Instrumentos de capacitación.....	40
Mecanismos de Evaluación.....	40
Anexo Cartográfico.....	42
Anexos	42
Bibliografía y Referencias	42



Capítulo I. Antecedentes

Introducción

Con referencia al marco normativo mexicano en materia urbana, adquirido en documentos internacionales como la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y nacionales como la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de este documento se deberá fomentar e impulsar el desarrollo urbano del centro de población de Navojoa, Sonora, mediante el ordenamiento territorial y la regulación de las acciones requeridas para planear su crecimiento físico en concordancia con sus actividades económicas relevantes, que permitan aprovechar los costos de oportunidad en la aplicación de inversiones productivas en el sector agroindustrial y en las obras de infraestructura y equipamientos que generen mayor valor agregado y conlleven a ampliar las oportunidades de empleo que mejoren las condiciones de habitabilidad y socioeconómicas de la comunidad, con lineamientos que incluyan la Planeación Estratégica y los Sistemas de Información Geográfica.

Ubicación en el contexto nacional

El Centro de Población de Navojoa, que incluye la ciudad del mismo nombre y sus localidades próximas localizadas dentro de los límites definidos se ubican en la Región Sur del Estado de Sonora. Clasificada en el Sistema Urbano Nacional y el estado como ciudad de rango 5, es el asentamiento humano número 6 de la entidad por su concentración de población y actividad económica, y la principal de la región del Mayo.



Fundamentación Jurídica

Los instrumentos legales que le dan sustento al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa, Sonora – PDUCP Navojoa Actualización 2025 incluyen aquellos de nivel federal –Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Planeación, entre otros-, estatal - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, entre otros- y municipales, como se especifican en el apartado correspondiente de la versión completa del presente documento.

Concordancia entre otros instrumentos de planeación.

El PDUCP Navojoa 2025 se encuentra en correspondencia con lo estipulado en instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible”, y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Primer Eje, Un gobierno para todas y todos, y tiene como Objetivo 2: fortalecimiento de las instituciones municipales.

5



Gobierno del Estado De Sonora
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

Delimitación del área de estudio

El límite del Centro de Población se define por un polígono con los 7 vértices, con una superficie de 24,044.80 Has.

Vértice	Lado	Rumbo	Distancia (m)	Coordenada UTM ITRF2008 Zona 12	
				Coordenada X	Coordenada Y
1	1-2	S 67°02'51" E	6,763.1591	652,486.567	3,004,161.593
2	2-3	S 34°58'55" E	7,235.6112	658,714.279	3,001,524.185
3	3-4	S 00°47'54" W	7,354.6327	662,861.757	2,995,596.994
4	4-5	S 53°24'51" W	8,104.2014	662,759.290	2,988,243.075
5	5-6	N 62°42'24" W	9,815.4982	656,251.906	2,983,412.750
6	6-7	N 03°08'15" W	10,360.5342	647,529.171	2,987,913.627
7	7-1	N 43°06'10" E	8,084.8269	646,962.124	2,998,258.632
Superficie del Área Normativa: 24,044.80 Hectáreas (240.448 Kilómetros ²)					

TABLA 1. CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ÁREA NORMATIVA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Evaluación del programa anterior

Respecto al anterior PDUCP Navojoa, publicado en 2018, se tiene como objetivo primordial revisar, evaluar y reformular las estrategias, políticas y acciones adecuándolas a las nuevas necesidades de desarrollo y formulando un nuevo horizonte de planeación de 25 años, considerando la participación social efectiva. La revisión se realizó a la luz del artículo tercero transitorio de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Estado de Sonora, y los artículos 102 y 103 de la LGOTYDU.

Capítulo II. Diagnóstico

Ámbito Regional

El municipio de Navojoa forma parte de la Macro región Sur junto con 12 Municipios, distribuidos en 3 unidades territoriales básicas, del total de los 13 Municipios que integran la Macro región, 5 Municipios corresponden a la UTB Navojoa; Álamos, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo y Navojoa, formando la frontera sur entre el estado de Sonora y Sinaloa.

Medio Físico Natural

Topografía

El municipio de Navojoa se encuentra presente en 3 provincias fisiográficas: a) llanura costera del pacífico (78.07% del municipio), b) llanura sonorense (0.23% de la superficie total) y c) sierra madre occidental y la subprovincia pie de sierra con el 21.7% restante. Dentro de éstas provincias se encuentran seis sistemas de topoformas: bajada con lomerío, llanura costera, llanura deltaica, lomerío con valles, sierra alta y valle abierto de montaña con lomerío.

Clima

Dentro de los límites del municipio de Navojoa se presentan 3 tipos de clima según la clasificación de Köppen modificado por García (2004): a) BW(h')hw representa el 32.62% del municipio, siendo un clima muy seco cálido con temperaturas medias anuales entre 18 y 22 °C, b) BShw representa el 63.555% del municipio siendo este un clima seco cálido con temperaturas medias anuales entre 18 y 22

6



°C, y temperatura del mes más frío menor a 18 °C con lluvias de verano con el mes de máxima precipitación entre mayo y octubre; y c) $BS_1(h')hw$ el cual es un clima seco semiseco cálido y abarca el 3.825% de la superficie en la zona noreste del municipio.

Hidrología

El municipio de Navojoa se encuentra dentro de las regiones hidrológicas RH09 (Sonora sur) y RH10 (Sinaloa), hay presencia de ocho subcuencas dentro del municipio. A su vez, la región hidrológica 09 está representada por dos cuencas: la del Río Yaqui y la del Río Mayo, en esta última se identifican tres subcuencas. El Centro de Población de Navojoa se encuentra dentro de la subcuenca Río Mayo-Navojoa.

Geología

El municipio de Navojoa está conformado por 12 unidades cronoestratigráficas - conglomerado, arenisca, granodiorita, toba ácida, basalto, riolita, esquisto, metasedimentario, entre otras- procedentes de tres eras distintas y pertenecientes a cuatro sistemas. En gran medida el municipio está conformado por suelo del tipo aluvial de la era Cenozoica del cuaternario, con una superficie de 131,592.8968 Ha. cubriendo el 44.84% del área municipal (INEGI, 2005).

Edafología

El municipio presenta 10 tipos de suelos distintos, siendo el vertisol - baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización- el más abundante en la capa más superficial del suelo, con 129,699.014 Ha y una ocupación del 44.20% del territorio, a este le siguen el regosol y el calisol con 23.71% y el 10.21% de la superficie municipal respectivamente.

Suelo y Vegetación

Entre los tipos de vegetación natural presentes en el municipio se encuentran el matorral espinoso y la selva baja caducifolia (o bosque tropical caducifolio). Navojoa cuenta con 20 tipos de vegetación y uso de suelo (INEGI 2015), de los cuales cinco son de origen antropogénico, 14 son naturales y uno más es agua en forma de represas o acumulaciones naturales.

Paisaje Natural

Navojoa puede ser clasificarse en 11 unidades de paisaje distintas (Priego Santander et al., 2008); las principales son: planicie eólica en clima cálido (807) abarcando el 41.448% de la superficie municipal; planicies estructurales en clima cálido (753) (39.824%); y rampas de piedemonte aluvio-coluviales en clima cálido (804) (12.431%). El resto de las unidades cubren por separado menos del 2% de la superficie municipal.

Áreas de Valor Ambiental

Dentro de límite de centro de población de Navojoa aún no existe un área de protección decretada, sin embargo, existen zonas con valor ambiental en virtud de los servicios ecosistémicos que proporcionan (Camacho-Valdez y Ruiz-Lana, 2012), por ejemplo, todo el cauce del Río Mayo y zonas aledañas, así como cuerpos de agua naturales y artificiales; y zonas húmedas o cerros dentro del límite de centro de población que cuentan con uniones ecológicas y escénicas para la recreación natural.

Problemática Ambiental (suelo, aire, agua)

La problemática ambiental se caracteriza principalmente por la contaminación del suelo y acuíferos producto del uso de agroquímicos en las zonas de cultivo próximas a la localidad (Moreno-Villa *et al.*, 2012). A nivel estatal, el municipio de Navojoa aporta el 6% de la contaminación total del aire, el 7% de los compuestos orgánicos volátiles (COV) y el 10% de contaminación por NH₃ (CEDES, 2017).

Riesgos y Vulnerabilidad

Dentro de los riesgos hidrometeorológicos se encuentra el de sequía, dado que Navojoa se encuentra ubicado entre una zona semiárida seca y una zona árida seca, y las inundaciones en función de ser meramente una planicie y contar con la presencia del Río Mayo al norte de la cabecera municipal. Uno de los tipos de riesgo de carácter antropogénico es el movimiento de sustancias peligrosas pues a través del municipio se desplaza ácido sulfhídrico (H₂SO₄).

Medio Físico Construido

Estructura Urbana

La estructura de la ciudad está definida por los elementos naturales donde está inserta, la morfología al interior del área urbana se considera prácticamente plana y de poca pendiente, apta para el desarrollo urbano; es atravesada por escurrimientos importantes como el Río Mayo mismos con los que ha interactuado la ciudad en su crecimiento. Entre los elementos que estructuran la ciudad destaca la carretera MEX 015 que conecta con la calle General Ignacio Pesqueira. El Sistema Urbano Nacional 2018 (SUN 2018), Navojoa se caracteriza como tipo 3; un Centro Urbano, cuya red Macro-Logística pertenece a la Plataforma de Hermosillo como cabeza de región, y Cd. Obregón como Nodo Secundario, relacionado a las actividades agroindustriales y servicios.

Crecimiento Urbano



IMAGEN 1. Crecimiento Histórico de Navojoa. Fuente: Actualización de la Estrategia del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.



Suelo Urbano

La información con la que cuenta el sistema municipal abarca únicamente la localidad de Navojoa, sin información del uso de suelo en las localidades de la periferia. Los suelos del catálogo distinguen usos habitacionales, comercial/ servicios, mixto, industrial, equipamiento urbano, infraestructura, área verde y baldío. Con información proporcionada por catastro y reconocimiento por medio de imagen satelital de a abril 2020, el centro de población presenta 3,290 predios que suman 540.619 ha, se encuentran dispersos por toda la ciudad.

Vivienda

Con base en el Censo de Población y Vivienda de 2020, existe información sobre las viviendas del Centro de Población de Navojoa para 25 de las 85 localidades que lo componen. Existían un total de 46,334 viviendas, de las cuales el 80.6% (37,345) son viviendas particulares habitadas.

Equipamiento urbano

La base para la clasificación, dotación y localización con la que se evalúa el servicio es el Sistema Normativo de Equipamientos Urbano de SEDESOL (actual Secretaría del Bienestar), en conjunto con los requerimientos básicos de dosificación y cobertura por recorrido máximo que señala el artículo 73 de la Ley de vivienda. Se realizó la evaluación del equipamiento en materia de educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, recreación, deporte, comunicación, transporte, administración pública, seguridad y justicia, y servicios urbanos, la cual se detalla en la versión completa del presente documento.

Vialidad

La red de vialidades dentro del área normativa de acuerdo a su nivel jerárquico inicia con la red carretera y la red interna. La red carretera está compuesta por la carretera federal MEX-015. La red carretera estatal forma parte de arterias menos transitadas que conectan entre municipios y localidades como la carretera a Huatampo SON-149, la carretera a Bacobampo SON-147, a Álamos SON-162, a Tesia SON-157, así como la SON-159, SON-155. La red de caminos rurales da servicio a lo largo de 173.06 km dentro del área normativa. En total, los accesos carreteros corresponden a 220.83 km de la red vial de área normativa del programa.

Transporte

Actualmente se tiene información de 7 circuitos de rutas de transporte público y 9 unidades económicas operando como "Transporte Colectivo Urbano y Suburbano de ruta fija" –las cuales no cuentan con una terminal de transporte foráneo-. El servicio tiene una cobertura de 71.68%, según las recomendaciones de transporte público del artículo 73 de la ley de vivienda, concentrando su atención al centro de la ciudad. Entre las localidades con menor cobertura de transporte están: San Ignacio Cohuirimpo, Naranjos, Buena Vista Pueblo Nuevo, Parque Industrial, entre otras.

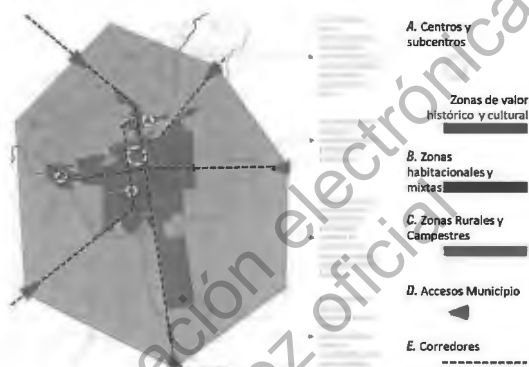
Infraestructura

La ciudad se abastece de agua por medio de un sistema de 25 pozos, de los cuales 15 se encuentran apagados. Sólo el sistema de pozos el "Valle Buey 1, 2, 3 y 4" cuenta con una capacidad de extracción de 235 lps, el 36.32% de la capacidad instalada de la ciudad. En materia de drenaje, la infraestructura es obsoleta usando tuberías de concreto o asbesto lo cual le provoca fallas y rupturas. Dentro en el sistema eléctrico nacional en la región Noroeste se abastece de energía eléctrica la ciudad de Navojoa, conectada a la red principal a través de la línea de transmisión Pueblo Nuevo – Obregón, con una tensión de 400 KV

y 2 circuitos; la cobertura del alumbrado público en el área urbana de Navojoa es del 28%. En la versión extensa de este documento, se detalla el diagnóstico de la infraestructura de telecomunicaciones, redes de hidrocarburos y red de pavimentación.

Imagen Urbana

La evaluación general de la imagen urbana se realizó en base a la identificación de Zonas Homogéneas, análisis de recorridos y las manifestaciones culturales que forman parte de la escena diaria de la ciudad. Las zonas identificadas son: zonas de valor patrimonial y subcentros urbanos, zonas habitacionales y mixtas, zonas rurales y campestres, zonas de acceso a la ciudad, corredores. Se localizan 2 principales zonas con valor patrimonial: Pueblo Viejo data de los orígenes de la ciudad, ahí se llevan a cabo ceremonias y rituales de la comunidad Mayo, y la otra es la zona de mayor actividad en la ciudad, recordada como Pueblo Nuevo de Navojoa y centro de actividad, uso comercial, mixto y habitacional en menor medida.



Patrimonio Histórico y Cultural

De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ubica 32 inmuebles inscritos en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles (CNMHI) dentro del Área Normativa del PDUCP Navojoa. Entre éstos destacan casas habitación construidas en el siglo XIX, el Templo San Juan Bautista del siglo XVII, el templo del Sagrado Corazón de Jesús del siglo XX, 2 escuelas del siglo XX, la estación de Ferrocarril, el Cementerio de Navojoa y un monumento conmemorativo a Álvaro Obregón.

Aptitud territorial

La topografía sensiblemente plana del territorio y sin lomeríos significativos, ha permitido que el crecimiento de la ciudad se haya desarrollado desde sus orígenes en forma radial, a partir del polígono fundacional conformado por la plaza central y la estación del ferrocarril. Actualmente los principales obstáculos para la expansión de la mancha urbana son las condiciones de tenencia de la tierra y los usos de suelo de los terrenos colindantes al núcleo urbano. Debido a esto se han descartado como reservas para el crecimiento de la mancha urbana las zonas agrícolas ubicadas al sur y suroeste de la ciudad, así como el sector industrial también localizado en la zona suroeste.

10



Aspectos Sociales

Demografía

Población

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, el Centro de Población de Navojoa está conformado por 85 localidades; 19 de ellas registraron una población total de 50 habitantes o más mientras que las otras 66 cuentan con una población menor a 50 habitantes.

Estructura Demográfica

La relación hombres-mujeres en el Centro de Población de Navojoa indica que existían 96 hombres por cada 100 mujeres. Esta proporción es similar a la relación hombres-mujeres a nivel municipal.

En cuanto a la estructura por edad, el Municipio de Navojoa conserva una pirámide poblacional de tipo progresiva. Para el año 2020, los menores de 14 años conformaron el 23.9% de la población total municipal, las y los jóvenes 15 a 29 años representaron el 24.4%, la población adulta entre 30 a 59 años constituye el 37.4% y las personas adultas mayores de 60 años y más el 14.2%.

Distribución de la población

El Centro de Población de Navojoa concentra alrededor de cuatro quintas partes de la población total del Municipio. Este se caracteriza por mantener la concentración de la dinámica poblacional en la localidad homóloga, seis localidades más que tienen una población entre 1,000 y 1,400 habitantes aproximadamente y el resto de las localidades se dispersan en concentraciones menores.

Proyecciones de Crecimiento de la Población

Los resultados indican que en el corto plazo (0 a 7 años) la población de Navojoa será de 149,052 habitantes en 2027, en el mediano plazo (8 a 15 años) ascenderá a 161,211 personas en 2035 y en el largo plazo (16 a 25 años) llegará a 176,410 en 2045.

Cabe señalar que el modelo considera como variable independiente el tiempo (años de las estimaciones) y como variable dependiente la población total, sin embargo, las proyecciones de población presentadas pueden verse modificadas, en los escenarios de tiempo, por variaciones en el número de nacimientos, defunciones y flujos migratorios. Dado el contexto del Centro de Población de Navojoa, algunas situaciones que podrían alterar las proyecciones son, por ejemplo:

- Modificaciones en la relación migratoria de Sonora-Estados Unidos.
- Cambios en la dinámica económica regional, con las ciudades cercanas como Ciudad Obregón y otras de Sinaloa y Chihuahua. Principalmente, en los periodos de trabajo agrícola de temporal.
- Incrementos en los índices de inseguridad.
- Percepción de inseguridad y violencia.
- Epidemias a nivel nacional o internacional.

Desarrollo Social

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Navojoa coordina la mayor parte del desarrollo comunitario del Municipio y, por tanto, del Centro de Población. Coordina el Albergue Caari Al-Leyva, el Centro de Asistencia Psicosocial Narconon, el Parque Infantil Navojoa, el Centro de Asistencia Infantil Comunitario, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Centro de Integración Social para Personas con Discapacidad.

Desarrollo Humano y Marginación

La localidad de Navojoa, la cual concentra alrededor del 90% de los habitantes del Centro de Población de Navojoa, en 2020, se estima que el 13% de las AGEBS urbanas presenta un alto o muy alto índice de marginación.

Seguridad y Protección Civil

A través de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, se reportó que de enero a diciembre de 2021 se registraron 3,793 actos de incidencia delictiva en el Municipio de Navojoa mediante la línea 911, es preciso resaltar que el 80% de estas llamadas denunciaron violencia familiar.

Aspectos Económicos

Economía Urbana

Con base en los Censos Económicos¹ (INEGI), Navojoa recibía el 5.8% y el 4.8% de la inversión total de Sonora en 2004 y 2009 respectivamente, sin embargo, para el 2014 la cifra incrementó al 9.4% dado que el Municipio registró 990.6 millones de pesos (mdp) de inversión total, no obstante, esta cifra redujo al 6.3% en 2019. El personal ocupado total en 2019 fue alrededor de 40 mil personas, quienes realizaron una producción bruta total de 27,657.3 millones de pesos, de los cuales 10,622.9 millones de pesos (más de una tercera parte de la producción bruta) corresponden al valor agregado censal bruto.

Pese a que los servicios concentran el mayor número de unidades económicas y personal, a nivel municipal, la economía de Navojoa está cimentada en las actividades secundarias, principalmente en el sector industrial dirigido a la industria alimentaria y de bebidas, y la industria del papel.

Crecimiento Económico

El Municipio ha mostrado dinamismo económico en el periodo 2004-2019 principalmente porque la inversión de 2004 se ha duplicado en comparación con la de 2014 lo cual se traduce en un incremento de la producción y valor agregado. Sin embargo, el aumento ha sido menos dinámico en la generación de empleos y la creación de nuevas unidades económicas.

Indicadores económicos

Población Económicamente Activa

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 12 años² y más del Centro de Población de Navojoa es de 107,293 habitantes, de los cuales 62,817 (58.5%) constituyen a la población económicamente activa (PEA). Alrededor del 60% de la PEA corresponde a personas del sexo masculino y el 40% a personas del sexo femenino.

¹ Las estimaciones se realizaron con base en la información disponible, sin embargo, cabe señalar que, a nivel municipal, existe información de sectores agrupados por el principio de confidencialidad en los Censos Económicos de 2004, 2009, 2014 y 2019.

² Con base en la reforma a la Ley Federal del Trabajo en 2015, se considera a la población de 15 años y más de trabajar a aquella con 15 años o más. No obstante, con base en los tabulados del ITER con la información del Censo de Población y Vivienda 2020, aún se considera a la población de 12 años en adelante.



Empleo y Desempleo

La Tasa de Desempleo Abierta Tradicional, definida por el INEGI, es la proporción de la PEA que se encuentra desocupada, entonces, se estima que el desempleo en el Centro de Población de Navojoa es de aproximadamente el 2.4% de la PEA, es decir, 1,528 personas en 2020. A su vez, la población desocupada se constituye por 70.6% de personas del sexo masculino y 29.4% del femenino.

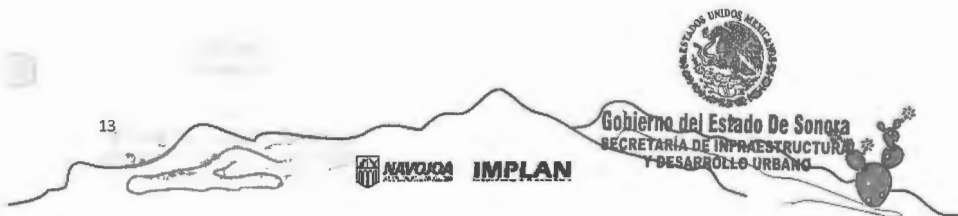
Finanzas Públicas

La tendencia de las finanzas públicas ha mostrado superávit durante el periodo 2015-2019, pese a que los ingresos han perdido dinamismo en los últimos tres años. Se observa que el periodo 2020-2021 ha sido complejo para la hacienda municipal, como a nivel mundial lo ha sido, a causa de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19. Para el ejercicio fiscal 2021, los Ingresos municipales fueron de \$627,376,169 versus

\$606,701,755 de egresos totales, lo cual resulta en un saldo favorable de \$20,674,414. Los ingresos municipales, como en la mayoría de los casos, se componen principalmente por participaciones y aportaciones.

Administración y Gestión del Desarrollo Urbano

En el municipio de Navojoa, entre las principales instituciones a cargo de la gestión del desarrollo urbano están las siguientes: Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana, Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ecología, Dirección de Comunidades Rurales y Secretaría de Desarrollo Social. Al considerar a la sociedad como protagonista del escenario urbano las Direcciones de Educación y Cultura, Salud, Deporte, Comunicación Social, Atención Ciudadana, entre otras también poseen la misma relevancia en la planeación y conducción del desarrollo urbano.



La relación hombres-mujeres en el Centro de Población de Navojoa indica que existían 96 hombres por cada 100 mujeres. Esta proporción es similar a la relación hombres-mujeres a nivel municipal.

En cuanto a la estructura por edad, el Municipio de Navojoa conserva una pirámide poblacional de tipo progresiva. Para el año 2020, los menores de 14 años conformaron el 23.9% de la población total municipal, las y los jóvenes 15 a 29 años representaron el 24.4%, la población adulta entre 30 a 59 años constituye el 37.4% y las personas adultas mayores de 60 años y más el 14.2%.

Para el año 2030, se estima un envejecimiento natural de la población. Por lo cual, las personas en edad productiva aumentarán alrededor de 2 puntos porcentuales al tiempo que las personas adultas mayores incrementarán de 14.2% en 2020 a 18.2% en 2030.

Catalogado en 2010 como municipio con presencia indígena, Navojoa tiene la posibilidad de preservar su riqueza cultural. En el ámbito deportivo, el béisbol ha sido el deporte consolidado en el Municipio, sin embargo, la orografía permite el desarrollo de diferentes actividades recreativas y deportivas. El porcentaje de población con 18 años y más con educación post básica es del 46.6% por lo cual existe la oportunidad de aumentar el nivel educativo de la población joven.

Aspectos Económicos

Con base en los Censos Económicos³ (INEGI), Navojoa recibía el 5.8% y el 4.8% de la inversión total de Sonora en 2004 y 2009 respectivamente, sin embargo, para el 2014 la cifra incrementó al 9.4% dado que el Municipio registró 990.6 millones de pesos (mdp) de inversión total, no obstante, esta cifra redujo al 6.3% en 2019. El personal ocupado total en 2019 fue alrededor de 40 mil personas, quienes realizaron una producción bruta total de 27,657.3 millones de pesos, de los cuales 10,622.9 millones de pesos (más de una tercera parte de la producción bruta) corresponden al valor agregado censal bruto.

Pese a que los servicios concentran el mayor número de unidades económicas y personal, a nivel municipal, la economía de Navojoa está cimentada en las actividades secundarias, principalmente en el sector industrial dirigido a la industria alimentaria y de bebidas, y la industria del papel.

El Municipio ha mostrado dinamismo económico en el periodo 2004-2019 principalmente porque la inversión de 2004 se ha duplicado en comparación con la de 2014 lo cual se traduce en un incremento de la producción y valor agregado. Sin embargo, el aumento ha sido menos dinámico en la generación de empleos y la creación de nuevas unidades económicas.

Diagnóstico Participativo

El taller de participación ciudadana se vio condicionado por un periodo de alerta sanitaria por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). No obstante, se realizaron cuatro mesas de participación ciudadana en las cuales convergieron dependencias de gobierno, especialistas e interesados en la elaboración del presente instrumento. Se llevaron a cabo los días 10 y 11 de septiembre, teniendo una duración de ocho horas en total, 2 horas por tema.

³Las estimaciones se realizaron con base en la información disponible, sin embargo, cabe señalar que, a nivel municipal, existe información de sectores agrupados por el principio de confidencialidad de los Censos Económicos de 2004, 2009, 2014 y 2019.



Análisis FODA

Los resultados de las mesas se cotejaron con los obtenidos en los talleres de participación ciudadana de 2016. Entre los resultados más comentados se encuentran los siguientes:

Fortalezas.- Legado étnico y cultural, concentración de la transformación industrial de materias primas, disponibilidad de recursos naturales, ubicación estratégica, equipamientos regionales. Destacan entre las fortalezas que ya no fueron mencionadas respecto al 2016 la sociedad civil participativa, ciudad limpia, bajo déficit habitacional y estructura urbana compacta y ordenada.

Oportunidades.- Topografía relativamente plana, conformación como nodo regional, facilidad para cosechar. Continúa la percepción de aprovechamiento de la cuenca del Río Mayo para generar sinergias turísticas y productivas, y el acceso a la infraestructura regional. Las inversiones externas de programas públicos estatales o cadenas de autoservicios ya no se encuentran vigentes.

Debilidades.- Falta de áreas verdes, contaminación del aire, división del sector oriente y poniente, falta de recolección y tratamiento de RSU, carencia de representatividad regional en el nombre del aeropuerto, falta de acceso a la infraestructura de gas natural y especulación del suelo. Entre las debilidades que persisten respecto al 2016 están el presupuesto municipal reducido, abasto insuficiente de agua potable y crecimiento urbano difuso.

Amenazas.- Impacto social, económico y urbano por la pandemia generada por el COVID-19, tránsito de químicos peligrosos a través de la Ciudad, desconfianza de empresarios extranjeros, vulnerabilidad de vivienda, infraestructura y equipamiento.

Los resultados del FODA de cada mesa de participación ciudadana se enlistan en la versión completa del documento.

Perspectiva y Diseño de Escenarios

Visión

El horizonte de planeación que se plantea es con una visión para el año 2050, un planteamiento general del centro de población será de vital importancia para que las acciones de los involucrados, tanto del gobierno como de la sociedad civil, se conjuguen de manera efectiva. Esta visión persigue alcanzar una sociedad participativa y unida, con pleno respeto y conciencia sobre la conservación del patrimonio cultural y natural, teniendo como base una cobertura suficiente y funcional de la infraestructura y los servicios básicos, y que sea reconocida a nivel mundial por su limpieza, hospitalidad, cordialidad, espíritu de servicio y sus tradiciones.

Escenario Tendencial

Incrementa la contaminación del suelo y acuíferos a partir del uso de agroquímicos y malas prácticas en el manejo de residuos; esto acarrea aumento de enfermedades gastrointestinales, además de agravarse la erosión e intemperismo. Se evidencia la falta de tecnología en el sector agropecuario. Los cambios del calentamiento global generan desaceleración en los ciclos de cultivo e inundaciones.

En 2050, Navojoa observa un proceso de desaceleración y estancamiento generando que la población migre hacia otras localidades. Comienza la inversión de la pirámide de población, pero que se debilita la fuerza laboral al disminuir la PEA y se generan problemas sociales y de salud. Se saturan los equipamientos de asistencia social y servicios médicos. Los equipamientos no garantizan la cobertura de servicios. Las tradiciones y costumbres parte del legado cultural Mayo se comienzan a perder por falta de

16



Gobierno del Estado De Sonora
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

promoción e interés en su preservación. El patrimonio histórico- cultural se va dañando por falta de mantenimiento.

Persiste el crecimiento expansivo de la ciudad al aumentar los asentamientos irregulares y proyectos habitacionales alejados del área urbana, lo cual significa mayores carencias en aspectos de infraestructura y servicios públicos, así como una ocupación desarticulada y la pérdida de suelo con valores naturales y paisajísticos y de tierras productivas. Las vialidades se ven cada vez más deterioradas lo cual genera una imagen de obsolescencia. Adicionalmente, se incrementan los tiempos de viajes, el congestionamiento vial y los cruces conflictivos.

Escenario Deseable

Disminuye la contaminación del suelo y acuíferos dado que se generan mecanismos y normas para el control de las actividades pecuarias y agrícolas. Hacia el horizonte planteado para el año 2050, Navojoa es un centro de población competitivo a nivel mundial, atrayente de capital humano y financiero debido a la consolidación y fortalecimiento de su agroindustria. Lo anterior atrae a nuevos habitantes y personal capacitado en busca de mejores oportunidades, a la vez que se generan nuevas actividades que permiten que la población adulta mayor sea una parte importante de la dinámica social y cultural de la ciudad.

Se establecen polos de investigación biotecnológica, conectando el conocimiento con las actividades agroindustriales de la zona y de toda la región agrícola del valle Yaqui-Mayo, con la finalidad de mejorar las especies de cultivo. Como resultado de lo anterior, se crean nuevos polos de desarrollo industrial, por lo que la industria incrementa su fuerza y genera la suficiente atracción para la inversión.

Los equipamientos necesarios para satisfacer la demanda de la población se encuentran dosificados y distribuidos equitativamente en el núcleo urbano. La población posee un amplio sentido de arraigo y compromiso cívico con su ciudad. Se rescatan las tradiciones y costumbres de la cultura Mayo, a través de programas de fomento cultural. Se emplean acciones para la protección y rescate del patrimonio histórico- cultural.

La ocupación se da en forma ordenada y articulada, aprovechando las áreas vacantes en el interior de la ciudad. El núcleo urbano se desarrolla en forma integral y cuenta con una eficiente relación funcional, social y económica, respetando y conservando los valores naturales y paisajísticos y las tierras productivas. Se moderniza la red vial y se garantiza la cobertura de los servicios básicos urbanos. Se emplea un sistema integral de transporte colectivo urbano y regional, así como medios de transportes pasivos y amigables con el ambiente.

Escenario Posible

Se han minimizado los impactos a los valores naturales y del paisaje, y se mantiene una sana relación entre suelo urbano y el rural. El Río Mayo y los mantos acuíferos se van regenerando y limpiando de forma gradual, resultado de la aplicación de programas y acciones de rescate. A su vez, se trabaja en campañas de concientización y cultura ambiental y se aplica la normatividad sobre el manejo de los desechos agroindustriales y pecuarios. Finalmente, se identifican las zonas con valor ambiental y paisajístico y se protegen.

Se revierte la tendencia de decrecimiento de la población y se disminuye el número de habitantes que migran dado que en Navojoa encuentran suficientes satisfactores y oportunidades de desarrollo. Las estrategias de promoción del desarrollo urbano captan la atención de población con intención de migración.

profesional y competencias que permiten su pronta incorporación a las actividades productivas. Se establecen polos de desarrollo industrial y se cuenta con una importante oferta de suelo, naves industriales y mano de obra calificada. Se dan apoyos al campo y a la investigación biotecnológica.

Para el año 2050 se han aplicado las estrategias urbanas de este plan para frenar el crecimiento expansivo de la ciudad incentivando la ocupación de suelo vacante al interior de la mancha urbana. Se ha mejorado el acceso a los equipamientos urbanos, a través de su rehabilitación y reconversión. Las vialidades se han reacondicionado y ordenado, favoreciendo al transporte público y alternativo; igualmente se cuenta con orden y seguridad vial. Se han diseñado y empleado planes para el manejo integral de infraestructura y servicios urbanos. El agua se maneja eficientemente y se realizan medidas de mitigación para eliminar los impactos generados por la presencia de contaminantes en las aguas superficiales y subterráneas.

Se han creado y empleado instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, promoviendo el desarrollo del centro de población. Se establecen programas de desarrollo social y comunitarios y se apuesta a la cultura ciudadana como medio de ir formando un tejido social fuerte. Se van implementando actividades y programas culturales, artísticos y de desarrollo comunitario.

Retos para el Futuro

Algunos de los retos a los que se habrá de enfrentar el centro de población de Navojoa, antes de lograr su debido ordenamiento, son los siguientes:

- Establecer y fortalecer la liga urbana entre todas las localidades del centro de población de Navojoa y consolidar los subcentros existentes.
- Posicionar al centro de población como un destino de inversión apto y de alta calidad.
- Asegurar la infraestructura, equipamientos y servicios.
- Hacer puntual la necesidad de relocalización de los bancos de materiales.
- Regularizar el régimen de propiedad de los asentamientos que así lo requieran
- Generar reservas territoriales óptimas para el desarrollo urbano.
- Establecer los parámetros de ocupación acorde a un paradigma de humanización del espacio público, acorde a una política que priorice al peatón y el transporte público.

Capítulo IV. Normatividad

Objetivos y metas

Objetivos General y Particulares

Queda definido el objetivo general del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa, Sonora, de la siguiente manera:

“Que la Autoridad Municipal cuente con un instrumento técnico y normativo de regulación del territorio del Centro de Población de Navojoa, Sonora, a través de la implementación de una lógica urbana sustentable que derivará un modelo de ciudad más compacta, densa, habitable y competitiva, que vincule la producción de vivienda a la oferta de empleo, tanto en su volumen como en su ubicación, aprovechando de manera óptima el suelo, la infraestructura y el equipamiento existente en el centro de población; donde el espacio público recupere su importancia y podamos transitar hacia esquemas inteligentes de movilidad dando prioridad al ciudadano y al medio ambiente, haciendo énfasis en el desarrollo sustentable de las

actividades agroindustriales, almacenamiento, y transporte, incluyendo estrategias que permitan incrementar la resiliencia y mejorar la imagen urbana de la ciudad en armonía con la naturaleza.”

Objetivos Particulares.

Los objetivos particulares que se plantean para el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa, Sonora, son:

ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

Contar con instituciones modernas y eficaces, así como un marco normativo y reglamentario actualizado para el desarrollo urbano, imagen urbana y la construcción, y garantizar a todos los habitantes el derecho a la ciudad, al acceso a la infraestructura, equipamiento y servicios básicos, y permitan realizar la planeación con continuidad y a largo plazo y conducir la gestión y el control urbano con oportunidad y agilidad. Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el estado y con la sociedad.

ESTRUCTURA URBANA.

Adecuar y consolidar la estructura urbana haciéndola ordenada, funcional y atractiva, mejorando las condiciones de las zonas existentes y permitiendo la ocupación ordenada de las áreas urbanizables, lograr el establecimiento de usos de suelos mixtos que aprovechen al máximo el potencial y vocación de cada parte del territorio y que se planeen, construya y opere en forma coordinada de los espacios públicos, la vialidad, el transporte y la infraestructura, densificación, y la consolidación a través de la utilización de espacios vacíos hacia el interior de las zonas ya consolidadas, creciendo ordenadamente y respetando espacios de valor natural y de uso agrícola, y evitar asentamientos en zonas de riesgo.

USO DE SUELO.

Promover la utilización racional de suelo urbano, la flexibilidad de usos suelo compatible y densidades sustentables y la mezcla adecuada de usos de suelo que favorezcan la movilidad, accesibilidad o caminabilidad, conectividad, actividad humana y la seguridad.

VIVIENDA.

Se fomentará una política de vivienda que favorezca la consolidación del Centro de Población de Navojoa, Sonora, procurando que todos los habitantes tengan acceso a una vivienda digna, salubre, habitable y con certeza jurídica de la propiedad. Es necesario que exista una amplia oferta en tipos y precios para satisfacer la demanda de las diversas edades y sectores económicos, atendiendo especialmente a las personas con menores ingresos, con algún tipo de discapacidad y otros grupos preferentes. Promover nuevas tipologías como la vivienda vertical para favorecer el aumento de la densidad urbana y la vivienda productiva que sirva a la vez como lugar de trabajo favoreciendo el autoempleo y la industria doméstica, y la promoción de una cultura ecológica para la edificación, funcionamiento y operación de la vivienda.

EQUIPAMIENTO.

Ampliar la cobertura de equipamiento en sus distintos niveles, de acuerdo al requerimiento de la comunidad Navojoense, a través de la dotación de los equipamientos para satisfacer sus necesidades básicas, suficientes en número, uniformemente dosificados, distribuidos y accesibles para todos los habitantes de la ciudad, generando puntos de centralidad jerarquizados, contemplando los centros de

barrios accesibles peatonalmente, hasta los centros y sub centros de mayor cobertura que concentren los equipamientos que Navojoa requiere para su funcionamiento.

MOVILIDAD URBANA.

Conformar una estructura física y una red funcional que permita y facilite la articulación del centro urbano con su entorno, permitiendo la adecuada movilidad al interior del centro de población y su integración con la región en la que se asienta, en donde se dé prioridad al desarrollo de un modelo orientado al transporte, conformado con sistemas de transporte público intermodales y sostenibles, que presten atención a las necesidades de todos los grupos de población, especialmente aquellos cuya movilidad se ve limitada por razones de discapacidad, edad o ingresos económicos; Además se busca promover y facilitar otras modalidades de transporte alternativo al automóvil como ir a pie y en bicicleta, y la aplicación de una normativa que respalde la movilidad sustentable.

INFRAESTRUCTURA.

Dotar y mejorar la infraestructura instalada buscando tener una cobertura total de infraestructura básica en agua, drenaje y electrificación en todos los sectores del centro de población y contar con la infraestructura necesaria para la promoción del desarrollo industrial para la atracción de inversiones, estratégicamente localizada de acuerdo a la vocación y potencial de las diferentes áreas del territorio. Optar por alternativas de infraestructura ecológicas y de energía limpia como política urbana e introducir su uso de forma progresiva en la ciudad, y la proyección de nuevas redes a colocar.

IMAGEN URBANA.

Regular los diferentes ámbitos de la imagen urbana a través de una imagen urbana definida, en donde el arte, la arquitectura, el paisaje y la vegetación se integran en armonía. En donde la vialidad y los espacios públicos se definen como lugares de encuentro y se rescatan para el uso de la comunidad, generando un Centro de Población con diversidad y continuidad histórica, con una estructura funcional clara y congruente, que la hagan legible y permeable. Mejorar las condiciones del espacio público para fomentar la apropiación y rescatar y orientar los elementos emblemáticos de la ciudad y desarrollar una imagen consolidada y con valor estético que sea atractiva para los visitantes y resalte el sentido de pertenencia de los habitantes de la ciudad.

ESPACIO PÚBLICO

Crear y adecuar las condiciones de habitabilidad de los espacios públicos como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciadas por personas y grupos. Dotar al Centro de Población de un amplio rango de espacios públicos de calidad que permitan el desarrollo de las actividades públicas, promuevan la cohesión social, la activación física, que sirvan de espacio de encuentro y presten servicios ambientales a la ciudad.

PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.

Conservar, rehabilitar y mantener los edificios, monumentos, espacios abiertos, paisajes y modalidades de asentamiento de valor histórico, cultural, arquitectónico, natural, religioso y espiritual, y cuando sea posible adaptarlos y reutilizarlos, respetando los valores culturales y el patrimonio urbano y arquitectónico, fomentando así la continuidad histórica y cultural y la identidad local, en equilibrio con los objetivos y aspiraciones de desarrollo de las comunidades.



INCLUSION Y EQUITAD SOCIAL.

Lograr la cohesión social, cultural y étnica, preservando y la enseñanza de valores, costumbres y tradiciones, reforzando el arraigo y el sentido de pertenencia a la comunidad dentro de un marco de respeto a la diversidad, de solidaridad hacia los grupos vulnerables y de integración de las personas con capacidades diferentes. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

Protección al derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de la ciudad y el territorio, a través de canales adecuados de participación social en el desarrollo urbano, que sean permanentes, ordenados, amplios y significativos, basados en el compromiso cívico, la responsabilidad gubernamental y la suma de esfuerzos y recursos para el logro de los objetivos comunes.

PROMOCION DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

Asegurar un desarrollo y crecimiento económico sustentable en el Centro de Población, contemplando la diversificación económica de acuerdo a la vocación del territorio, potenciar su actividad primaria y poniendo énfasis en la diversificación económica, las actividades industriales, comerciales, de almacenamiento y logística; maximizar su aprovechamiento potencial por su ubicación estratégica e identificada como cabecera de región al sur del estado y frontera con el Estado de Sinaloa.

MARKETING URBANO- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

Definir y establecer estrategias para el desarrollo de la imagen del Centro de Población de Navojoa, ante los públicos internos y externos, para la identidad articulando una serie de acciones coordinadas que propicien la formación de una imagen positiva de ciudad con origen étnico, inteligente, segura, productiva, sustentable, resiliente y humana.

MEDIO AMBIENTE.

Establecer un mejoramiento de las condiciones ambientales del espacio urbano y su contexto, a través de la preservación del medio ambiente y hacer uso racional y sustentable de los recursos naturales con los que cuenta el Centro de Población, incluidos el agua, el aire, el suelo, la biodiversidad y la energía, permitiendo el desarrollo actual de la ciudad, sin comprometer el desarrollo de las generaciones futuras. También se busca remediar las zonas que se encuentran impactadas de forma negativa y que representan riesgos ambientales, y fortalecer un perímetro de protección ambiental.

Pasar de un sistema urbano lineal, donde los recursos y las energías solo generan desperdicios, a un sistema circular donde se reciclan y reutilizan, reduciendo su demanda y los residuos, a través de una cultura integral de manejo de residuos y de generación de energía. Actualizar normativas para la operación de la industria de forma limpia y amigable con el ambiente, preservar los cuerpos y corrientes de agua y los ecosistemas que funcionan como importantes elementos del entorno natural del Centro de Población.

RESILIENCIA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

Establecer estrategias para mitigar el riesgo e incrementar la resiliencia urbana. Contar con los elementos de infraestructura, normativos y de organización, para prevenir y atender los impactos por desastres naturales, accidentes y situaciones de emergencia, que permitan minimizar los riesgos de daños a la

población civil y a los bienes públicos y privados. Hacer énfasis en el tema de inundaciones y en la realización de acciones necesarias para minimizar el impacto de ellas sobre las personas y bienes públicos y privados y revisión de sitios de riesgos de tipo socio-antrópico.

Metas.

En cada una de las metas planteadas se definen los indicadores que serán indispensables para medir el desempeño y avance para el logro de los objetivos particulares definidos. Expresan con precisión la meta a cubrir, la referencia de medición, los medios requeridos, y precisión de los tiempos de ejecución.

Este mecanismo de indicadores podrá estar instrumentado a través de la construcción de un Sistema ejecutado por equipo de cómputo, que facilite el seguimiento y evaluación de los objetivos y sus metas. Las metas para el Programa son las siguientes:

1. Convertirse en un centro de población atractivo a las personas con el fin de mantener la tasa de crecimiento a una cifra similar o por encima del promedio estatal en los próximos 25 años.
 - Indicador: Tasa de crecimiento estatal/tasa de crecimiento en el centro de población de Navojoa, Sonora.
 - Índice: 1
2. Incrementar el número de instrumentos normativos locales y de planeación municipal a elaborar o actualizar a efecto de consolidar el sistema municipal de planeación territorial y el desarrollo urbano.
 - Indicador: Numero de normas, reglamentos y disposiciones actuales/ número de normas, reglamentos y disposiciones elaborados.
 - Índice: 0.85
3. Consolidar una estructura vial regional que integre al centro de Población de Navojoa en los próximos 10 años.
 - Indicador: Kilómetros de vialidad estipuladas en el Programa/kilómetros de vialidad construidos y operando.
 - Índice: 0.85
4. Lograr la movilidad integral del Centro de Población y la conectividad en redes primarias y secundarias y transporte público con la elaboración y ejecución de proyectos concretados, que formen parte de lo propuesto por la estrategia de movilidad
 - Indicador: Desarrollo de proyectos de movilidad/ Número de proyectos ejecutados.
5. Lograr el 100% de cobertura de infraestructura básica (en orden prioritario: agua potable, alcantarillado y electrificación) en los próximos 6 años en las áreas regulares del centro de población de Navojoa, Sonora.
 - Indicadores: Número de viviendas/contratos de agua y alcantarillado.
 - Número de viviendas/contratos de servicio de energía eléctrica.
 - Índice: 1 y 1
6. Incrementar la capacidad y gestión de residuos, mediante la medición de la cantidad de RSU recolectados para su adecuado reciclaje y la capacidad de los rellenos sanitarios
 - Cobertura y capacidad de gestión
 - RSU dispuestos en relleno.

7. Incrementar la cobertura de Equipamiento y espacios públicos mediante la medición del número de proyectos y acciones concertadas.
 - Número de proyectos canalizados por fomento.
 - Número de acciones de fomento.
8. Obtener la certidumbre jurídica de propiedad en las invasiones y predios urbanos irregulares, principalmente de aquellos derivados de las áreas de reserva de los ejidos colindantes a la ciudad de Navojoa.
 - Indicadores: Número de predios totales/Número de claves catastrales.
 - Índice: 1
9. Actualizar el padrón catastral a la totalidad de predios con sus usos programados y los usos actuales, mediante sistemas de información geográfica, que mantengan la información actualizada y se incremente la recaudación del impuesto predial en un futuro.
 - Indicadores: área urbana catastral/ Área urbanizada actual
 - Índice: 1
10. Mantener una oferta de vivienda que satisfaga el 100% de la demanda en los próximos 10 años.
 - Indicador: Demanda de vivienda anual/O oferta anual de vivienda.
 - Índice: 1
11. Evitar la pérdida de vidas humanas y minimizar las pérdidas materiales ante la presencia de fenómenos meteorológicos.
 - Indicador: Saldo en vidas humanas/evento meteorológico
 - Índice: 0
12. Evitar la pérdida de vidas humanas y minimizar las pérdidas materiales ante la presencia de fenómenos de riesgo.
 - Indicador. Elaboración del Atlas de riesgo.
13. Atracción de industrias nacionales y globales, para desarrollar otras actividades como las tecnológicas y manufactureras, con el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.
 - Indicador: Demanda de espacios para industria/oferta de espacios,
 - Índice: 0,85
14. Generar la diversificación económica de acuerdo a la vocación del territorio mediante a encadenamientos productivos.
 - Corto plazo. Estudio especializado sobre vocaciones económicas y oportunidades de encadenamientos productivos locales, y estado actual del Parque Industrial y el atender la dotación de servicios e infraestructura necesaria.
 - Mediano plazo. Incrementar la capacitación de los servicios de apoyo a los negocios, transporte y comercio vinculados directamente con el sector industrial, generar asociaciones público-privadas para realizar estudios sobre proyectos de inversión específicos.
 - Largo plazo. Expandir los encadenamientos productivos a nivel regional y Generar una estrategia de promoción económica y atracción de inversión.
15. Impulsar la actividad turística dado las potencialidades naturales de la región y sus manifestaciones culturales y deportivas.
 - Indicador: Demanda de visitantes/oferta de atractivos turísticos.
 - Índice: 0,80
16. Generar mecanismos integrales de participación ciudadana.

- Corto plazo. Incremento del Número de comités vecinales que participen talleres de instrumentos de planeación.
 - Mediano plazo. Planeación anual de reuniones periódicas entre los representantes de las localidades urbanas y rurales del Centro de Población.
 - Largo plazo. Promover talleres de capacitación sobre participación ciudadana.
17. Preservar y mejorar los recursos naturales de las áreas urbanizables y no urbanizables del centro de población y de la región imprimiendo en la población un elevado respeto por la naturaleza.
- Indicador: área del centro de población/área preservada
 - Índice: 0.85

Normas de Desarrollo Urbano.

En este apartado se especifican las normas y criterios para los diferentes componentes de la estructura urbana que se deben seguir para la planeación y gestión urbana, dosificar los componentes del desarrollo urbano, uso del suelo, diseño urbano, infraestructura, vialidad y ciclovías, equipamiento e imagen urbana, e infraestructura verde para lograr el ordenamiento territorial deseado. Los cuales se derivan de la normatividad federal, estatal y municipal, así como de los criterios técnicos y reglamentarios que se están generando con las nuevas tendencias de planeación, desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Capítulo III: Políticas y Estrategia

Horizontes de Planeación

Corto Plazo 2025 – 2027.

El corto plazo representa las acciones inmediatas, tanto para abatir el déficit existente, como para preparar el escenario urbano para las acciones de mediano y largo plazo.

Mediano Plazo 2027 – 2035.

En este tiempo se deberán solucionar las acciones del corto plazo, atender las nuevas necesidades que se han de crear en este lapso y lograr una consolidación estratégica del desarrollo, en preparación para las acciones planteadas a largo plazo.

Largo Plazo 2035 – 2050.

El largo plazo se está considerando como un horizonte de planeación al año 2050, plazo en el cual se han de buscar el logro de los objetivos planteados en este programa y cuyos efectos deben ir más allá de este período de tiempo.

Políticas

1. CONSERVACIÓN.
2. MEJORAMIENTO.
3. CRECIMIENTO.
4. CONSOLIDACIÓN.

Estrategias

Estrategia en Función del Ordenamiento Territorial

Ejes estructurales.

Los ejes estructuradores se integran por las vialidades regionales y primarias que conectan los diferentes sectores y permiten estructurar el territorio.



Estrategia de Uso de Suelo

Zonificación Primaria.

La superficie del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población define la zonificación primaria para efectos normativos en relación a la delimitación de áreas urbanizadas, áreas urbanizables y áreas no urbanizables, así como los derechos de vía correspondientes a los ejes estructuradores.

Área Urbanizada. Comprende el área urbana y suelo rural que ya ha sido impactado, representa 4,831.29 Ha. un 20.09% del total del área normativa.

Área Urbanizable. Corresponden a las superficies destinadas a zonas industriales, vialidades, infraestructuras, equipamientos urbanos y servicios que se ubican en áreas de reserva y crecimiento futuro, un total de 4,106.43 Ha. Un 17.08% del total del área normativa.

Área no Urbanizable. Son las superficies que por su valor o características naturales no son aptas para su aprovechamiento urbano, siendo potenciales para su conservación e integra áreas agrícolas que tienen un valor productivo, representan el 62.83% del área normativa un total de 15,107.08 Ha.

ZONIFICACIÓN PRIMARIA		
CLASIFICACIÓN	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
Área Urbanizada	4,831.29	20.09%
Área Urbanizable	4,106.43	17.08%
Área No Urbanizable	15,107.08	62.83%
Total general	24,044.80	100.00%

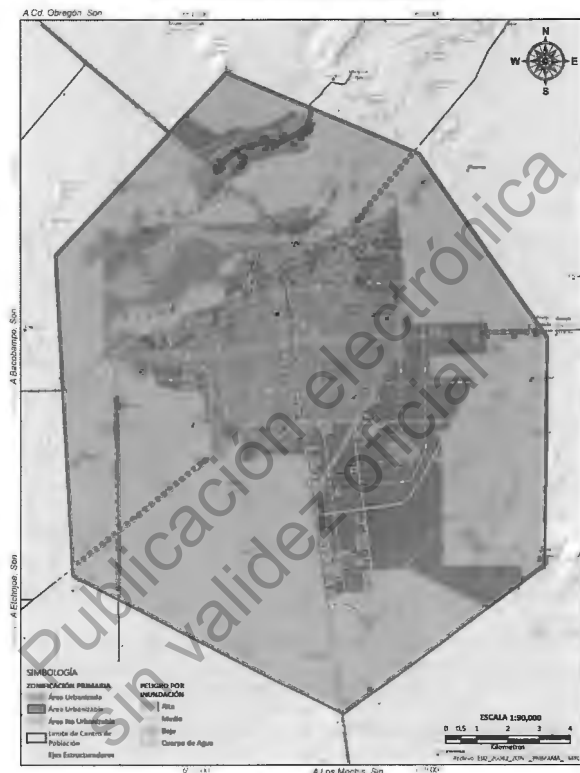


IMAGEN. ZONIFICACIÓN PRIMARIA.

Tabla de compatibilidad de uso de suelo.

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE SUELO										USOS ESPECIFICOS										USOS DE									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

CLAVE	TIPO DE SUELO	ACTIVO O QUITO	USOS										RESERVAS	DESTINOS
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CE1	COMERCIO BANCARIO	ACTIVO												Zonas de Salvaguarda
CE2	ALMACENES Y MERCADERIAS	ACTIVO												Zona Uso Especial
CE3	COMERCIO DE ARTICULOS DE PRIMERA	ACTIVO												Zona de Reintegración
CE4	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Zona de Cultivo
CE5	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Zona de Preservación
CE6	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Conservación Ecológica
CE7	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE8	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial Ligera
CE9	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Equipamiento Urbano
CE10	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE11	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE12	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE13	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE14	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE15	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE16	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE17	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE18	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE19	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE20	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE21	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE22	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE23	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE24	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE25	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE26	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE27	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE28	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE29	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE30	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE31	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE32	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE33	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE34	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE35	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE36	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE37	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE38	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE39	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE40	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE41	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE42	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE43	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE44	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE45	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE46	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE47	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE48	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE49	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE50	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE51	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE52	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE53	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE54	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE55	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE56	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE57	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE58	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE59	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE60	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE61	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE62	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE63	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial
CE64	ALMACENES DE PRODUCTOS DE PRIMERA	ACTIVO												Reserva Industrial

[illegible]

[illegible]

CLAVE	USOS DE SUELO	USOS												RESERVAS												OTROS					
		15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
ES	USO GENERAL																														
RE-1	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-2	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-3	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-4	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-5	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-6	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-7	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-8	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-9	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-10	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-11	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-12	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-13	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-14	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-15	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-16	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-17	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-18	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-19	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-20	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-21	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-22	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-23	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-24	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-25	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-26	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-27	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-28	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-29	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-30	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-31	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-32	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-33	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-34	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-35	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-36	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-37	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-38	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-39	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-40	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-41	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-42	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-43	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-44	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-45	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-46	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-47	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-48	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-49	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-50	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-51	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-52	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-53	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-54	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-55	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-56	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-57	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-58	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-59	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-60	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-61	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-62	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-63	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-64	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-65	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-66	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-67	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-68	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-69	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-70	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-71	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														
RE-72	USO DE MEDICINA Y ANIMAL																														

Estrategia de movilidad urbana

Se plantean las siguientes estrategias Generales de Movilidad Integral:

- 1) Conectividad Regional.
- 2) Estrategia de transporte público.
- 3) Mejoramiento de vialidades.
- 4) Integración de red ciclista.
- 5) Puentes.
- 6) Accesibilidad.
- 7) Semaforización.
- 8) Pavimentación.

Jerarquización vial.

Para garantizar la continuidad y conexión de vialidades se requiere intervenir en varios niveles: Estructura vial, Jerarquización, Secciones viales, red de transporte público, red ciclista y accesibilidad universal, mismos que pueden observarse en **Plano de estrategia de vialidades**.

Estrategia de infraestructura y servicios urbanos

Jerarquía vial	Corredor Biológico Futuro	Corredor Turístico Futuro	Urbanismo Futuro	Periférico Futuro	Regional Existente	Primaria Existente	Primaria Futura	Secundaria Existente	Secundaria Futura	Colectora Existente	Colectora Futura	Subcolectora Existente	Total general
Longitud (Kms)	7.83	8.84	29.44	26.93	37.44	78.86	40.45	57.28	28.99	26.49	9.13	6.01	357.71
Porcentaje	2.19%	2.47%	8.29%	7.53%	10.47%	22.04%	11.31%	16.01%	8.11%	7.41%	2.55%	1.68	100%

Red de Agua Potable.

- Monitoreo que garantice la remoción de contaminantes presentes en aguas subterráneas (manganeso).
- Optimización de la red de agua potable al interior de la mancha urbana.
- Garantizar el suministro de agua a toda la población actual y futura.
- Respetar y utilizar los recursos financieros del organismo operador para uso exclusivo de mejorar el servicio

Red de Drenaje y Saneamiento.

- Rehabilitación de drenaje colapsado.
- Cobertura total del servicio de drenaje.
- Construcción de la PTAR.

Red de Drenaje Pluvial.

Se considera necesario el desarrollo e implementación de un estudio Integral de Drenaje Pluvial para el Centro de Población de Navojoa, en respuesta a las condiciones particulares de baja pendiente, cruce y proximidad de afluentes permanentes derivadas del Río Mayo y principalmente por la ubicación geográfica del mismo centro de población en la ruta de ciclones del Noroeste del país, lo cual sitúa en una posición vulnerable y estacional para eventos de riesgo por inundación

Red de electrificación y alumbrado público.

La propuesta aborda el suministro de electrificación y alumbrado público a la zona en crecimiento del oriente, terrenos con la situación de tenencia de la tierra solucionada e incorporados al centro de población, así como los asentamientos que se encuentran en la periferia que carecen del servicio.

Estrategia de Vivienda

La estrategia de vivienda se orienta a cumplir dos objetivos: densificar el centro de población y diversificar la oferta de vivienda nueva.

Estrategia de Imagen Urbana

La propuesta de intervención en la imagen urbana se enfoca en la **aplicación del Proyecto de Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Navojoa (RIUM)**, que tiene como objetivo de integrar al contexto urbano la permanencia de las características físicas, ambientales, culturales y la recuperación de estas

Estrategia de Resiliencia y gestión integral de riesgos)

Desarrollo del atlas de riesgo para el municipio de Navojoa, el cual tiene influencia en escala en el centro de población de Navojoa.

Estrategia en Función de Desarrollo Social

Para unificar el nivel de desarrollo urbano entre las localidades que constituyen el Centro de Población de Navojoa es necesario garantizar la cobertura de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y drenaje, en el ámbito de la vivienda, y alumbrado público) en todas las localidades tanto del ámbito rural como del urbano. En el mismo sentido, se propone iniciar la pavimentación de los ejes estructuradores que permitirán la correcta articulación del Centro de Población. Como estrategia de mediano plazo, se recomienda continuar la pavimentación y mantenimiento de las vialidades existente y construir las vías que conecten los subcentros entre sí. A largo plazo, será importante la consolidación de los equipamientos de asistencia social y espacios recreativos y de esparcimiento, en particular, de los Centros de Desarrollo Comunitario.

Estrategia en Función del Ordenamiento Económico

La actividad agrícola tiene un valor cultural relevante en el Centro de Población, no obstante, es necesario potenciar las actividades de todo el sector primario, en primera instancia, mediante la sistematización de la información básica de las unidades económicas relacionadas con la producción agrícola y ganadera. Para contar con un panorama más amplio respecto a su estado actual y su vinculación con los municipios vecinos tanto de Sonora como algunos de Sinaloa. En el mediano plazo, se propone promover la capacitación y apoyo a los servicios relacionados con los beneficios de los productos agrícolas⁴, dado que han destacado en la información del último Censo Económico y podrían representar un diferencial en el contexto agrícola regional. En el largo plazo, sería deseable vincular la producción agrícola del Centro de Población con la industria y comercio del Municipio y la región.

Estrategia en Función del Ordenamiento Ecológico

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Sonora fue diseñado con una resolución amplia dado norma la totalidad del estado, dadas las dimensiones solo maca dos unidades de gestión ambiental

⁴ Con base en la Clasificación de las actividades económicas (INEGI), dichos servicios se refieren a los de apoyo a terceros para mejorar las condiciones físicas de pureza y presentación de los productos agrícolas, como limpieza, descascarado, aireado, encerado, empacado y etiquetado.

(UGAS) para el centro de población de Navojoa, es por ello que, se recomienda hacer un programa municipal de ordenamiento ecológico a fin de, contar con información a una resolución más fina. Mientras tanto, el presente programa aborda, de manera consciente, diversas estrategias en conformidad con criterios ecológicos que permiten el manejo sustentable y eficiente de los recursos naturales.

Líneas Estratégicas

- A. Estructura Urbana, Uso del Suelo y Reserva del Suelo para el Futuro.
- B. Movilidad Urbana Sustentable.
- C. Infraestructura para el desarrollo.
- D. Imagen Urbana, espacio público y patrimonio cultural.
- E. Protección y conservación al Medio ambiente.
- F. Seguridad y protección civil /Resiliencia y gestión integral de riesgo
- G. Administración y Gestión del Desarrollo Urbano.
- H. Desarrollo Social y participación ciudadana.

Proyectos Estratégicos.

1. Adquisición de suelo de reserva territorial.
2. Conectividad.
 - Plan integral de movilidad urbana sustentable (PIMUS).
 - Adquisición de tierras por permitir la conectividad de ejes estructuradores.
 - Proyectos e implementación para la conectividad oriente y poniente
 - Reubicación de Patios Ferroviarios de Maniobras en Navojoa, convirtiendo su nueva ubicación en un nodo logístico multimodal de alta eficiencia.
3. Proyecto libramiento carretera Oriente.
4. Plan Maestro Río Mayo.
5. Atlas de riesgo Municipal y estudio de drenaje pluvial.
6. Proyecto de rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la zona centro.
7. Proyecto de reubicación del punto de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Navojoa.
8. Central de autobuses.
9. Parque industrial Norte
10. Centro de innovación empresarial y educativa.

Capítulo IV: Programación y Corresponsabilidad

Tabla de Programación y Corresponsabilidad Sectorial.

La tabla de programación se encuentra en la versión completa.

Capítulo V: Instrumentación

Instrumentos del Programa

Instrumentos de Financiamiento

- SEDATU
- Financiamiento de la Banca de Desarrollo
- BANOBRAS

39



Gobierno del Estado de Sonora
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

- Nacional Financiera
- Programa de Actualización del Catastro Urbano
- Banca Comercial

Instrumentos Jurídicos Normativos

- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente,
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y su Reglamento,
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado,
- Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora,
- Ley de Tránsito,
- Ley de Fomento Económico,
- Ley del Trabajo,
- Ley de Salud,
- Ley de Educación,
- Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos,
- Ley de Seguridad Pública,
- Ley de Protección Civil,
- Ley de Desarrollo Social,
- Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones,
- Ley de Fomento a la Cultura y las Artes,
- Ley de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Científico y

Normas Oficiales Mexicanas

Reglamento de sanciones

Normas Técnicas Complementarias.

Instrumentos de Gestión del desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Instrumentos de Planeación.

Instrumentos de Vigilancia y Control.

Instrumentos de difusión.

Instrumentos de Participación Ciudadana.

Instrumentos de capacitación.

Mecanismos de Evaluación

Adicionalmente a los indicadores se requiere de una evaluación constante y continua de los objetivos, estrategias y líneas de acción, de forma tal que se garantice el crecimiento sustentable y sostenido del centro de población.

-Evaluación financiera.

-Evaluación Social.

-Evaluación por indicadores. Estas acciones están codificadas para su correlación de origen con los Ejes Estratégicos y los objetivos particulares. Para la medición de dichas acciones se establecieron instrumentos con corresponsabilidad e indicadores propuestos para su medición.

A continuación, se presenta la cédula de los indicadores:

Temática	Indicador	Situación actual	Meta
Ordenamiento territorial	Número de normas, reglamentos y disposiciones	Instrumentos jurídicos desactualizados y falta de creación de normas apegadas a las necesidades actuales de los centros de población.	Medir las promociones exitosas con los municipios para disponer el número de instrumentos normativos locales y de planeación municipal a establecer o actualizar a efecto de consolidar el sistema municipal de planeación territorial y el desarrollo urbano.
	Número de sanciones aplicadas		Medir la aplicación de sanciones por incumplimiento de las disposiciones del PDUOP
	Declaratorias de PDP Número de acciones en PDP	Zonas poco atendidas en los centros de población.	Medir las declaratorias de PDP en el municipio sujetas a lo dispuesto en el PDUOP
Movilidad	Desarrollo del proyecto de movilidad	Transporte público escaso, con altos costos. Infraestructura para el transporte público en condiciones precarias.	Medir la cantidad de proyectos concretados, que formen parte de lo propuesto por el proyecto de movilidad
	Número de proyectos ejecutados		
Residuos Sólidos Urbanos	-Cobertura y de gestión.	Mal manejo de estos residuos ha provocado incendios y problemas ambientales, principalmente por los gases de efecto invernadero, olores producidos por la descomposición de los residuos, y la contaminación de los mantos acuíferos por la filtración de sustancias. Ha llegado a su capacidad final.	Medir la cantidad de RSU recolectados para su adecuado reciclaje y la capacidad de los rellenos sanitarios.
	-RSU dispuestos en relleno.		
	-RSU recuperados para reciclaje.		
Equipamiento urbano y estratégica	-RSU per cápita		
	Número de proyectos canalizados por fomento.	Falta de inversión pública y privada en los centros de población.	Medir el número de proyectos y acciones concertadas.
Participación ciudadana	Número de acciones de fomento		
	Número de propuestas ejecutadas	Falta el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de un organismo adecuado para llevar a cabo dichas funciones.	Medir la cantidad de propuestas ejecutadas y mediante procesos de participación ciudadana.
Catastro	Área urbanizada vs área urbana catastral		
	Recaudación de impuesto predial a través de la actualización del padrón catastral.	Catastro desactualizado, falta de censos de usos de suelo programados vs reales.	Integrar la totalidad de predios con sus usos programados y los usos actuales.
	Número de lotes integrados	Expansión de los centros de población hacia afuera, falta de una bolsa de suelo al interior de las localidades.	Medir la cantidad de predios integrados a la bolsa de suelo del Fideicomiso.

Anexo Cartográfico

Se integra en documento completo.

Anexos

Se integra en documento completo.

Bibliografía y Referencias

- Anduro Jordan, J. A., Cantú Soto, E. U., Campas Baypoli, O. N., López Cervantes, J., Sánchez Machado, D. I., & Félix Fuentes, A. (2017). *Diagnóstico de la calidad sanitaria del agua de pozo en comunidades del sur de Sonora, México*. Revista Salud Pública y Nutrición, 16(1), 1-8.
- Arriaga Cabrera, L., E. Vázquez Domínguez, J. González Cano, R. Jiménez Rosenberg, E. Muñoz López, V. Aguilar Sierra (coordinadores). 1998. *Regiones Marinas Prioritarias de México*. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. México.
- Arriaga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa (coordinadores). (2000). *Regiones terrestres prioritarias de México*. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, México.
- Barrón, M. (22 de mayo de 2019). *El exceso de basura en Navojoa es causado por la falta de recolección y basureros clandestinos*. Periódico Tribuna. Navojoa, Sonora.
- Camacho-Valdez, V. E. R. A., y Ruiz-Luna, A. R. T. U. R. O. (2012). *Marco conceptual y clasificación de los servicios ecosistémicos*. Revista Bio Ciencias, 1(4).
- CONABIO – Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2015). *Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves*.
<http://avesmx.conabio.gob.mx/AICA.html>.
- CONAGUA, Comisión Nacional del Agua (2018). *Estadísticos del Agua en México*. Ed 2018. Ciudad de México. 306 pp.
- Brito-Castillo, L., M.A. Crimmins y S.C. Díaz C. (2010). *Clima*. En: F.E. Molina-Freaner y T.R. Van-Devender, eds. *Diversidad biológica de Sonora*. UNAM, México, pp. 73-96.
- Cain, S. A. (1950). *Life-forms and phytoclimats*. Botanical review, 16(1), 1-92.
- CEDES (2017). *Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Sonora 2017-2026 – PROAIRE*. Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES). Gobierno del Estado de Sonora. 165 pp.
- CONABIO – Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2015). *Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves*.
<http://avesmx.conabio.gob.mx/AICA.html>.
- CONAGUA (2019). *Estaciones Climatológicas, estación 26061 Navojoa Sonora*, SEMARNAT. <https://smn.conagua.gob.mx>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF, 1978). *DECRETO por el que se establece una zona de reserva y refugio de aves migratorias y de la fauna silvestre, en las islas que se relacionan, situadas en el Golfo de California*. Ciudad de México - Distrito Federal, México. 02 de agosto de 1978.
- DOF - Diario Oficial de la Federación (1996). *DECRETO por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Silvestres y Acuáticas, la región conocida como Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui, ubicada en los Municipios de Álamos y de Navojoa, Estado de Sonora, con una superficie total de 92,889-69-41.5 hectáreas*. Ciudad de México - Distrito Federal, México. 19 de julio de 1996.
- DOF - Diario Oficial de la Federación (2001). *AVISO mediante el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, asimismo se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo respectivo, el plano de regulación y zonificación de dicha área*. Ciudad de México - Distrito Federal, México. 17 de abril de 2001.



- García, E. (2004). *Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen*. Sta edición Instituto de Geografía – UNAM. 96 pp.
- González-León, C.M. (2010). *Evolución geológica y disposición del paisaje actúa*. En: F.E. Molina-Freaner y T.R. Van Devender, eds. *Diversidad biológica de Sonora*. UNAM, México, pp. 19-49.
- Haro Martínez, A. A., Arias Rojo, H. M., & Taddel Bringas, I. C. (2015). *El valor de los servicios ambientales en la cuenca baja del río Mayo*. Región y sociedad, 27(63), 31-59.
- INEGI (2004a) Conjunto de datos vectoriales fisiográficos. Conjunto nacional. Escala 1:1'000,000 Serie I. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- INEGI. (2004b). *Guía para la interpretación de cartografía. Clima*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- INEGI. (2004c). *Guía para la interpretación de cartografía. Edafología*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- INEGI. (2005). *Conjunto de datos Geológicos vectoriales escala 1:250 000 serie I*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- INEGI. (2006). *Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250,000 Serie II* Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- INEGI. (2015). *Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250 000, Serie VI (Conjunto Nacional)*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Martínez-Yrizar, A., R.S. Felger y A. Búrquez. (2010). *Los ecosistemas terrestres: un diverso capital natural*. En: F.E. Molina-Freaner y T.R. Van Devender, eds. *Diversidad biológica de Sonora*. UNAM, México, pp. 129-156.
- Mazzoni, E. (2014). Unidades de paisaje como base para la organización y gestión territorial. *Estudios socioterritoriales*, 16, 0-0. Porta-Casanellas, J., y López-Acevedo Reguerín, M. (2008). *Introducción a la Edafología uso y protección del suelo* (No. 631.4 P83071 Ej. 1 021906). Mundi-Prensa.
- Moreno, L. F., García, L. C., y Márquez, G. (1987). *Productividad e importancia del bosque ripario del complejo de ciénagas de Chucurí (departamento de Santander, Colombia)*. Actualidades Biológicas, 16(61), 93-102.
- Moreno-Villa, E. D., Aldana-Madrid, M. L., Silveira-Gramont, M. L., Rodríguez-Olbarria, G., Valenzuela-Quintanar, A. I., y Meza-Montenegro, M. (2012). *Análisis de piretroides en suelo y agua de zonas agrícolas y urbanas de los valles del Yaqui y Mayo*. Revista Internacional de contaminación ambiental, 28(4), 303-310.
- Palomares, J. (21 de junio del 2019). *Se genera en Navojoa gran cantidad de basura*. Periódico El Imparcial. Hermosillo, Sonora.
- Priego Santander, A. G., Bocco Verdinielli, G., Palacio Prieto, J. L., Velázquez Montes, A., Ortiz Pérez, M. A., Hernández Santana, J. R., Gelsert Kientz, D., Isunza Vera, E., Bollo Manent, M., Granados Oliva, A., Troche Souza, C., Bautista Zúñiga, F., Rojas Villalobos, H. L. y A. Gerardo Palacio (2008): *Paisajes Físico-Geográficos de México*. Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, UNAM, Instituto de Geografía, UNAM, Instituto de Ecología, A.C., Consultora para el Desarrollo Rural y Ordenamiento Ambiental, S.A. de C.V., Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Marco atípico, edición digital, escala 1:500 000. Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Morelia, Michoacán.
- RAMSAR (2019). *La Lista de Humedales de Importancia Internacional*. <https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sitelist.pdf>, 54 pp.
- Ruiz, M. (27 de julio de 2019). *Ecología busca fomentar conciencia para separar la basura*. Periódico Tribuna. Navojoa, Sonora,
- Servicio Geológico mexicano –SGM (2019) Sismo-tectónica. Consultada en marzo del 2020.en marzo del 2020. <https://www.sgm.gob.mx/Sismotectonica>.
- Trejo Vázquez, I. (1999). *El clima de la selva baja caducifolia en México*. Investigaciones geográficas, (39), 40-52.
- UEPC - Unidad Estatal de Protección Civil (2007). *Atlas Estatal de Riesgo para el Estado de Sonora*. Sección: municipio de Navojoa. Revisado en marzo del 2020. www.ars.gob.mx.

ÍNDICE

ESTATAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navjoa..... 2

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI21III-11092025-5B7771350

